

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

154/2020

Organismo Contratante: Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 154/2020

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo contratación directa: Por monto

Expediente: EXP : 53.705/2020

Objeto de la contratación: RECT_Equipamiento de Seguridad COVID-19_UNPA

Rubro: Artículos del hogar

Lugar de entrega único: Secretaria de Hacienda y Administración (Rivadavia 265 (9400) RIO GALLEGOS, Santa Cruz)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Bernardino Rivadavia 265 fondo, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz	Dirección:	Bernardino Rivadavia 265 fondo. TE: 02966-437082/83 int. 18, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz
Plazo y horario:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.	Plazo y horario:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Bernardino Rivadavia 265 fondo, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz	Lugar/Dirección:	Bernardino Rivadavia 265 fondo, (9400), RIO GALLEGOS, Santa Cruz
Fecha de inicio:	03/07/2020	Día y hora:	14/07/2020 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	14/07/2020 a las 10:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Guantes Acrilo Nitrilo Certificados talle "S"	UNIDAD	650,00
2	Guantes Acrilo Nitrilo Certificados talle "M"	UNIDAD	825,00
3	Guantes Acrilo Nitrilo Certificados talle "L"	UNIDAD	675,00
4	Antiparras cerradas	UNIDAD	72,00
5	Botas de goma número 37	UNIDAD	7,00
6	Botas de goma número 40	UNIDAD	3,00
7	Botas de goma número 41	UNIDAD	1,00
8	Botas de goma número 42	UNIDAD	2,00
9	Botas de goma número 45	UNIDAD	1,00
10	Bandeja Alfombra Sanitizante Desinfectante Limpia Zapatos	UNIDAD	26,00
11	Cintas de alto trancito ancha para marcado de zonas, puede ser amarillas/roja	UNIDAD	33,00
12	Barbijo Reversibles, lavables, unisex, esterilizados, lisos, con filtros de friselina, ajustables, tela que permite usarlos en	UNIDAD	550,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	ambientes cerrado, color azul marino con logo UNPA		
13	Equipo de aislamiento talle grande Camisolín / Mameluco descartable (tyvek) Guantes de latex/ nitrilo. Barbijo Antiparras	UNIDAD	365,00
14	Equipo de aislamiento talle mediano Camisolín / Mameluco descartable (tyvek) Guantes de latex/ nitrilo. Barbijo Antiparras	UNIDAD	365,00
15	Termómetro digital , infrarrojo para control de temperatura corporal a distancia	UNIDAD	9,00
16	mascara de protección facial completa	UNIDAD	84,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente tiene por objeto la adquisición de insumos para el Rectorado de la Universidad, UACO (Unidad Académica Caleta Olivia), UART (Unidad Académica Río Turbio) y UARG (Unidad Académica Río Gallegos). Se puede cotizar renglón parcial.

ARTÍCULO 2: PLAZOS

Todos los plazos establecidos en este pliego y en toda otra documentación relacionada con el llamado a esta contratación, se computaran en días hábiles administrativos para la UNPA (Universidad Nacional de la Patagonia Austral), salvo que en forma expresa se establezca en días corridos. Cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado o día inhábil, se prorrogará hasta el primer día hábil administrativo siguiente

ARTÍCULO 3: PRESENTACION ELECTRONICA EXCLUSIVA

Nombre de la Unidad de Gestión contratante: **RECTORADO.**

Costo del pliego y base de la contratación si hubiere: **Sin costo.**

Lugar (enlace web), plazo y horario donde pueden retirarse, adquirirse o consultarse los pliegos: **<https://contrataciones.unpa.edu.ar/diaguita>**

Dirección institucional de correo electrónico de la Unidad de Gestión contratante donde serán recibidas las ofertas: **Exclusivamente al correo electrónico compras@unpa.edu.ar, donde el interesado deberá asegurarse el acuse de recibo a los efectos de verificar que ha llegado correctamente su cotización. No serán considerados como validos los envios a otras direcciones de correo.**

Determinar si se exceptúa o no de presentar garantía de mantenimiento de oferta: **No se requieren garantías.**

Establecer que se deberá constituir garantía de cumplimiento de contrato: **No se requieren garantías.**

Determinar el porcentaje, forma, y plazos para integrar las correspondientes garantía: **No se requieren garantías**

ARTÍCULO 4: MANTENIMIENTO DE OFERTAS

Deberá ser de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura. Este es el lapso de tiempo durante el cual la U.N.P.A. evaluará las ofertas que se presenten. A tales efectos el plazo comprendido entre el 20 y el 31 de julio no se considerara hábil, con motivo de receso administrativo

ARTÍCULO 5: DEL MODO DE COTIZAR

Los Señores proveedores deberán cotizar en moneda curso legal (PESOS). Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán consignar solo 2 decimales en caso de que no estén expresados en números enteros e incluir IVA y otro/s impuestos y/o tasas que correspondan; en caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que en dicho precio se hallan incluido tales conceptos.

Se deberá expresar claramente la marca, modelo y características particulares a efectos de tener mayor información al momento de evaluar ofertas. Adjuntar folletería. El oferente deberá especificar claramente la vigencia, condiciones y alcance de la garantía ofrecida.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Universidad por todo concepto incluyendo la entrega de las mismas en Río Gallegos.

ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO

El pago se hace contra entrega de la mercadería, en caso de cotizar con anticipo este será realizado luego de la presentación de la póliza de caución o cheque certificado por el 100% del anticipo.

ARTÍCULO 7: RÉGIMEN DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral (CUIT 30-65502011-6), habida cuenta de integrar el Sector Público Nacional, resulta agente de retención del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto a las Ganancias; en la cuantía y con los procedimientos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

De igual manera es agente de retención del Impuesto a los Ingresos Brutos en la jurisdicción de la provincia de Santa Cruz, con una tasa del tres por ciento (3%), y efectúa retenciones del impuesto a los sellos, el cero coma siete por ciento (0,7%) del importe total de la orden de compra emitida.

Los oferentes deberán asimismo consignar y acompañar al momento de la presentación de la oferta, datos sobre su situación impositiva completa para poder determinar en qué regímenes está inscripto.

De igual manera, si hubieran sido objeto de emisión de certificados de exención o de no retención de los tributos arriba indicados, deberán presentar los mismos.